MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE



Pequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 014-2023-MDJ

Jequetepeque, 10 de febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE, QUE SUSCRIBE;

VISTOS:

El ACTA DE APROBACION DE BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DEL D.LEG. 1057 – RECAS POR NECESIDAD TRANSITORIA, de fecha 10 de febrero del 2023, en relación a la aprobación de las bases para la convocatoria de la contratación de personal bajo el régimen laboral del D. Leg. 1057 – RECAS POR NECESIDAD TRANSITORIA para el año fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972- - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se estipula como una de las atribuciones del alcalde: Dictar Resoluciones de Alcaldía con las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo con sujeción a las Leyes.

Que, el Decreto Legislativo N.º 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N.º 065 – 2011 – PCM, los mismos que regulan los procedimientos para la Contratación Administrativa de Servicios para todas las entidades públicas del Estado, la misma que fue modificada por la Ley N.º 29849.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N.º 013-2023-MDJ de fecha 09 de febrero del 2023, resolvió en su Artículo 1º CONFORMAR el Comité de Selección de personal para la contratación de personal, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N.º 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS por NECESIDAD TRANSITORIA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057 RECAS POR NECESIDAD TRANSITORIA para el año fiscal 2023

Artículo 2°. ENCARGAR al Comité de Selección de Personal para la contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N.º 1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS POR NECESIDAD TRANSITORIA el cumplimiento del cronograma establecido en las Bases conforme corresponde.

Artículo 3º. ENCARGAR a la Secretaria General, notificar la presente Resolución a los miembros del Comité para el cabal cumplimiento de sus funciones, así como su correspondiente distribución.

Artículo 4º. PUBLICAR la presente resolución y las Bases en el Portal Talento Perú, administrativo por SERVIR, y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





